



EL
GOBIERNO
DE TODOS



ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Consejo Nacional para la
Igualdad Intergeneracional

INFORME DE OBSERVANCIA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL



CONSEJO NACIONAL PARA LA
IGUALDAD INTERGENERACIONAL



ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL

Presupuesto

Oferta educativa especializada

Erradicación

Coordinación

Prevención

Protección

Atención de salud específica

DERECHOS PROTECCIÓN

CERO TRABAJO INFANTIL

 Cnii Ecuador

 @CN_Igualdad

 Cnii Ecuador

www.igualdad.gob.ec

Más información y servicios de protección:

www.inclusion.gob.ec
www.trabajo.gob.ec

Fono: 2 398-3100 / 398-3000
Fono: 1800-266822

Competencia del CNII

Asegurar los derechos de
niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores
en coordinación con entidades rectoras y ejecutoras.

(Art. 156 CRE).



CONSEJO NACIONAL PARA LA
IGUALDAD INTERGENERACIONAL



Función de Observancia de la Política Pública para la Garantía de Derechos

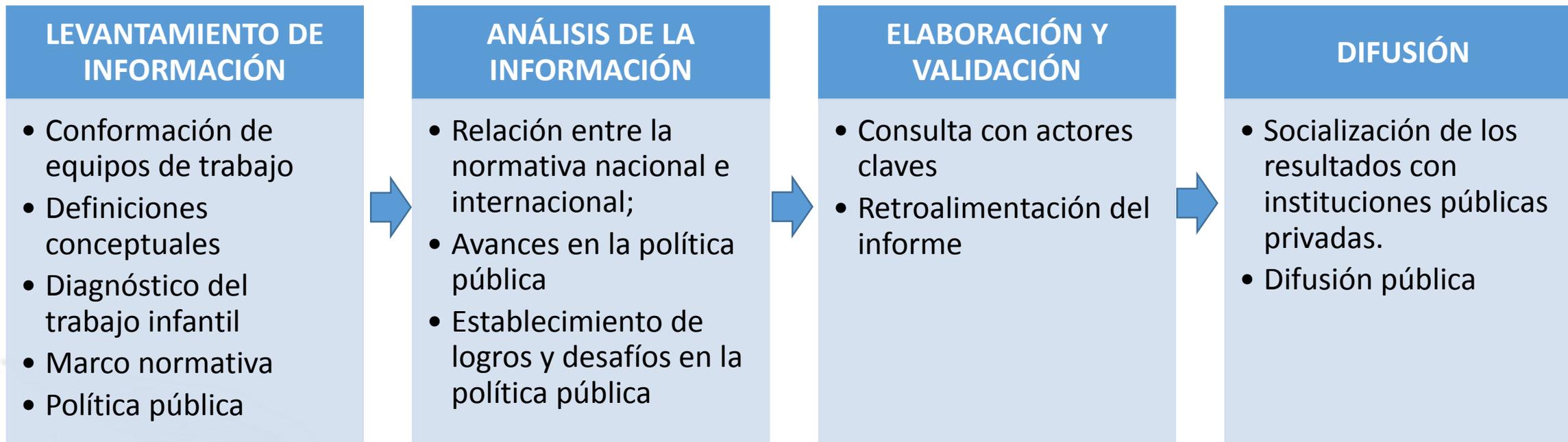
Acción de observar - vigilar el cumplimiento de las políticas públicas, a partir de las amenazas y vulneraciones de derechos, para incidir en las instituciones del Estado responsables de garantizar el principio de igualdad y no discriminación para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.



Informes con recomendaciones y resoluciones y seguimiento de acuerdos para mejorar los mecanismos de protección de las entidades de las funciones del Estado y niveles de gobierno

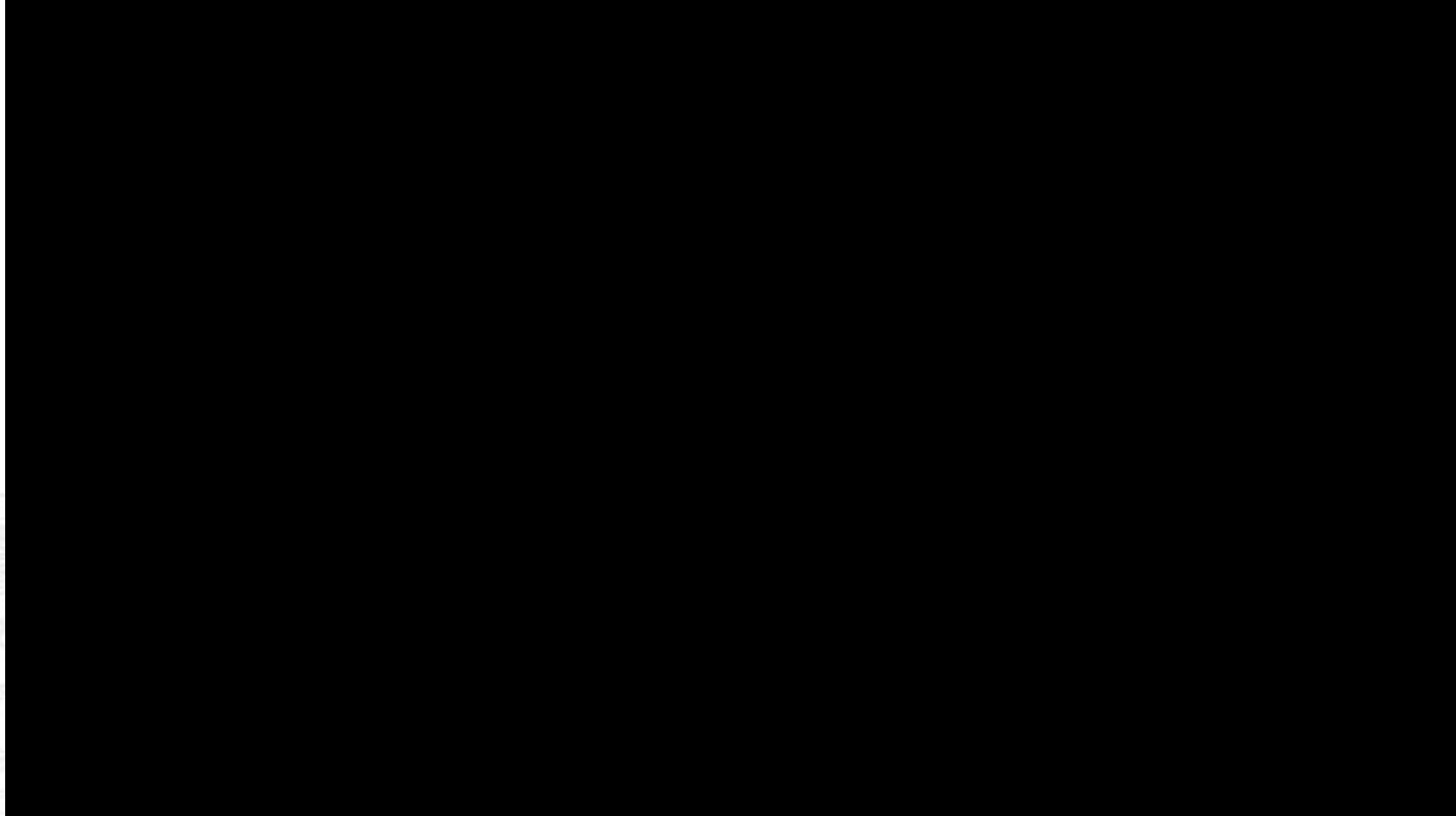
(Estatuto Orgánico del CNII).

Proceso de **observancia** políticas públicas para la **erradicación del trabajo infantil**



SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Testimonio de Jairo



CONSEJO NACIONAL PARA LA
IGUALDAD INTERGENERACIONAL



Situación del trabajo infantil en el Ecuador

Datos trabajo Infantil.

El 8% de la población total de niñas, niños y adolescentes de entre 5 a 17 años trabajan en el Ecuador

El 17,42% en zonas rurales

El 2,57% en zonas urbanas

El 9,17% son hombres

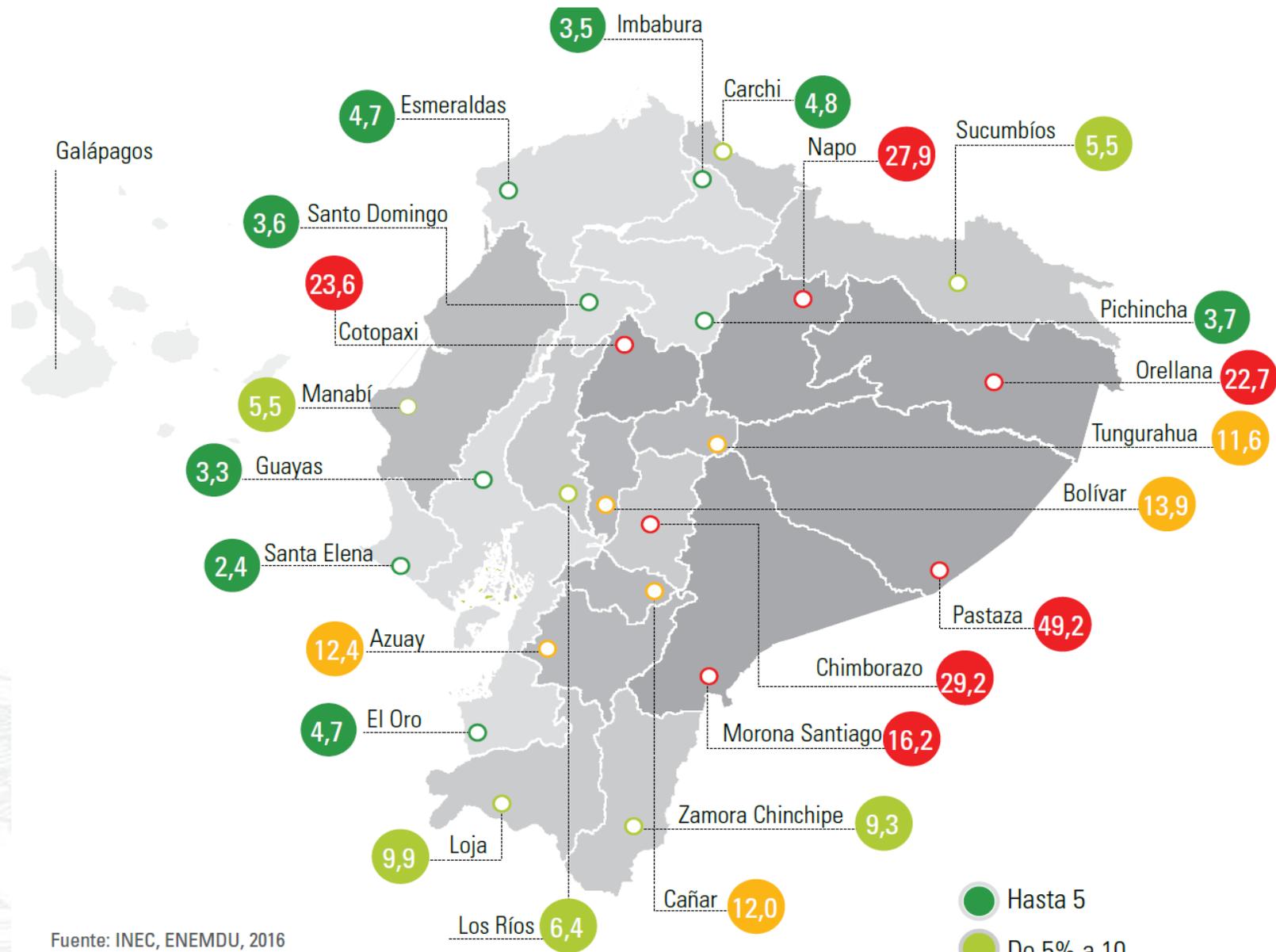
El 6,91% son mujeres

El 33,46% es indígena

El nivel de instrucción básica es del 7,48%

El nivel de instrucción de bachillerato es de 13,11%

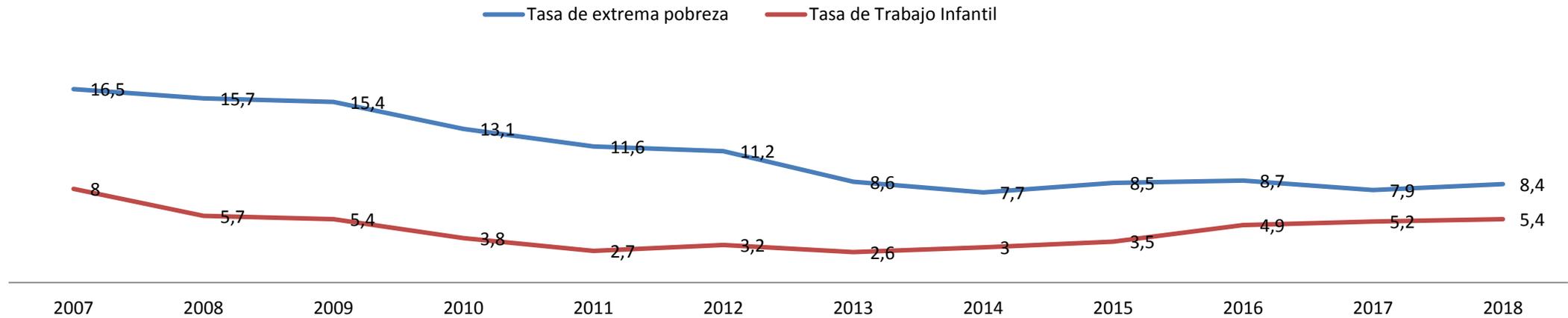
Fuentes: INEC - ENEMDHUR Diciembre 2018



Fuente: INEC, ENEMDU, 2016
 Elaboración: OSE, 2018

- Hasta 5
- De 5% a 10
- De 10% a 15
- Más de 15

Comparación: pobreza extrema y trabajo infantil



Fuente: ENEMDU - INEC 2007 a 2018

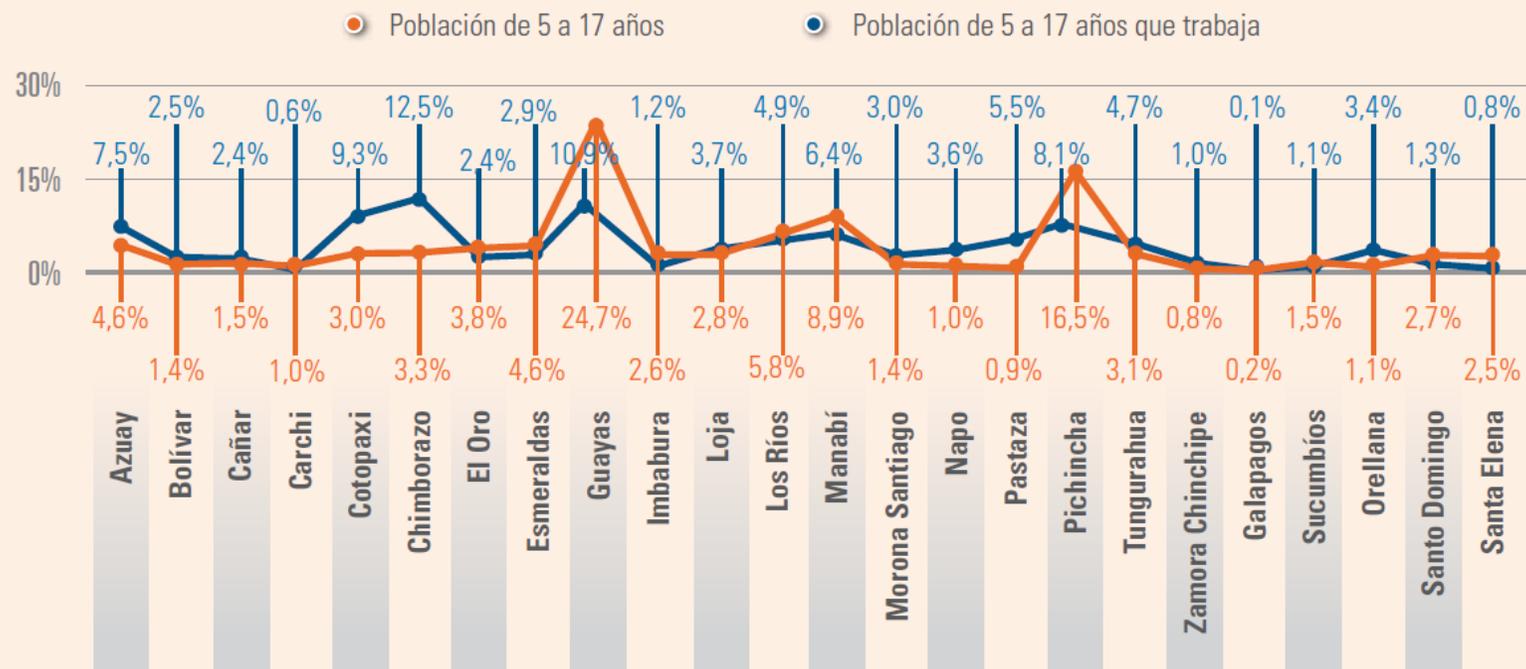
- El aumento del trabajo infantil en el Ecuador tiene que ver con las condiciones estructurales de la economía y sociedad ecuatoriana.
- Es así que la tasa de trabajo infantil se reduce entre los años 2007 y 2013 del 8.0% al 2.6%, mientras hubo mejores condiciones económicas.
- A partir del 2013 vuelve a crecer hasta llegar a 5,4% en el 2018, confirmándose que es un indicador estrechamente ligado a las condiciones económicas del país; cuando son adversas, afectan directamente a la población mas vulnerable.
- A medida que la situación económica mejora, el indicador también revierte su comportamiento.

Evolución de la tasa de trabajo infantil: 5 a 14 años

En marzo 2019, la tasa de trabajo infantil se ubicó en 8,5% a nivel nacional.



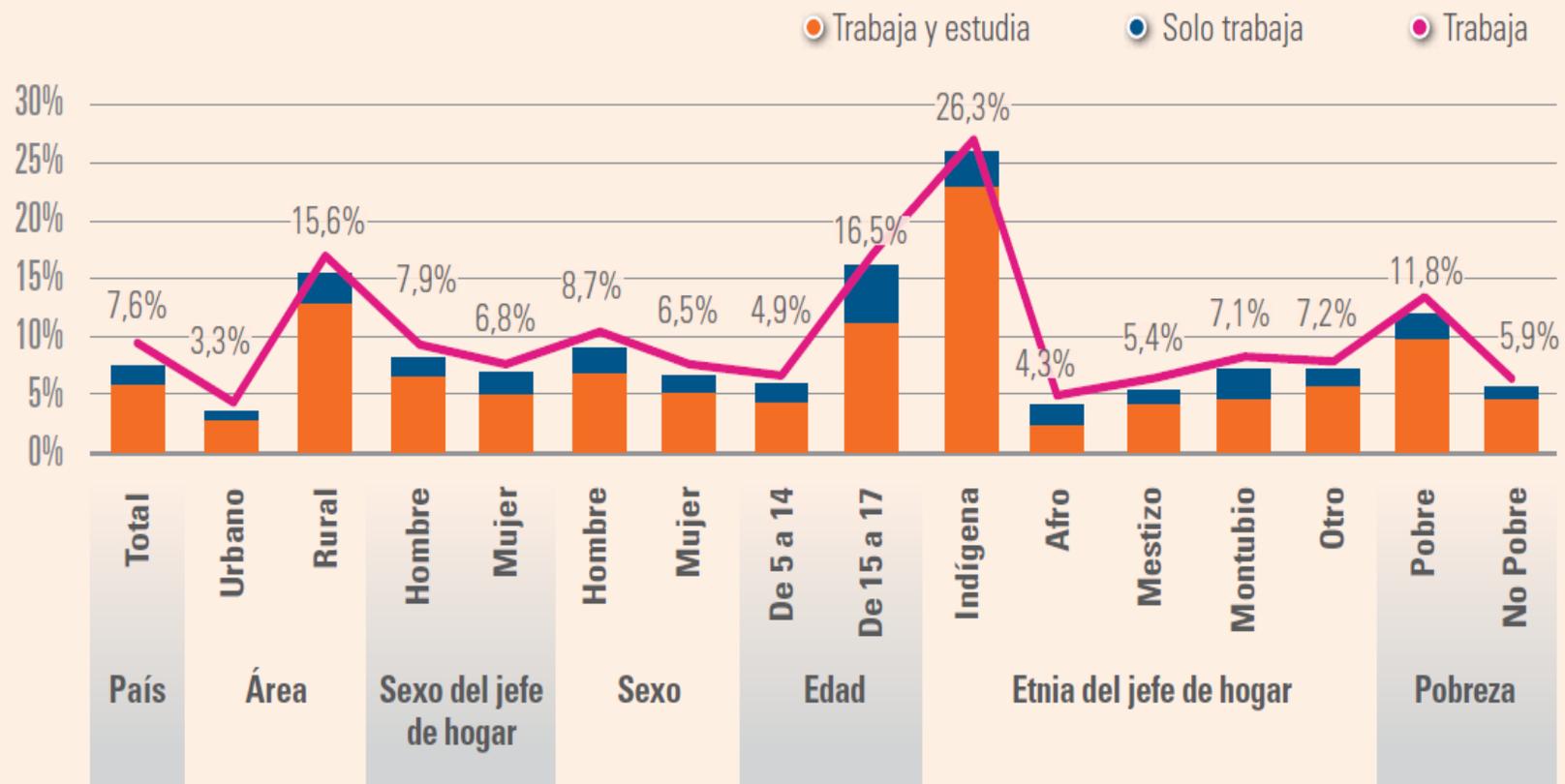
Trabajo infantil y distribución de la población de niños, niñas y adolescentes por provincias, 2016



Fuente: INEC - ENEMDU, 2016.

Elaboración: OSE, 2018

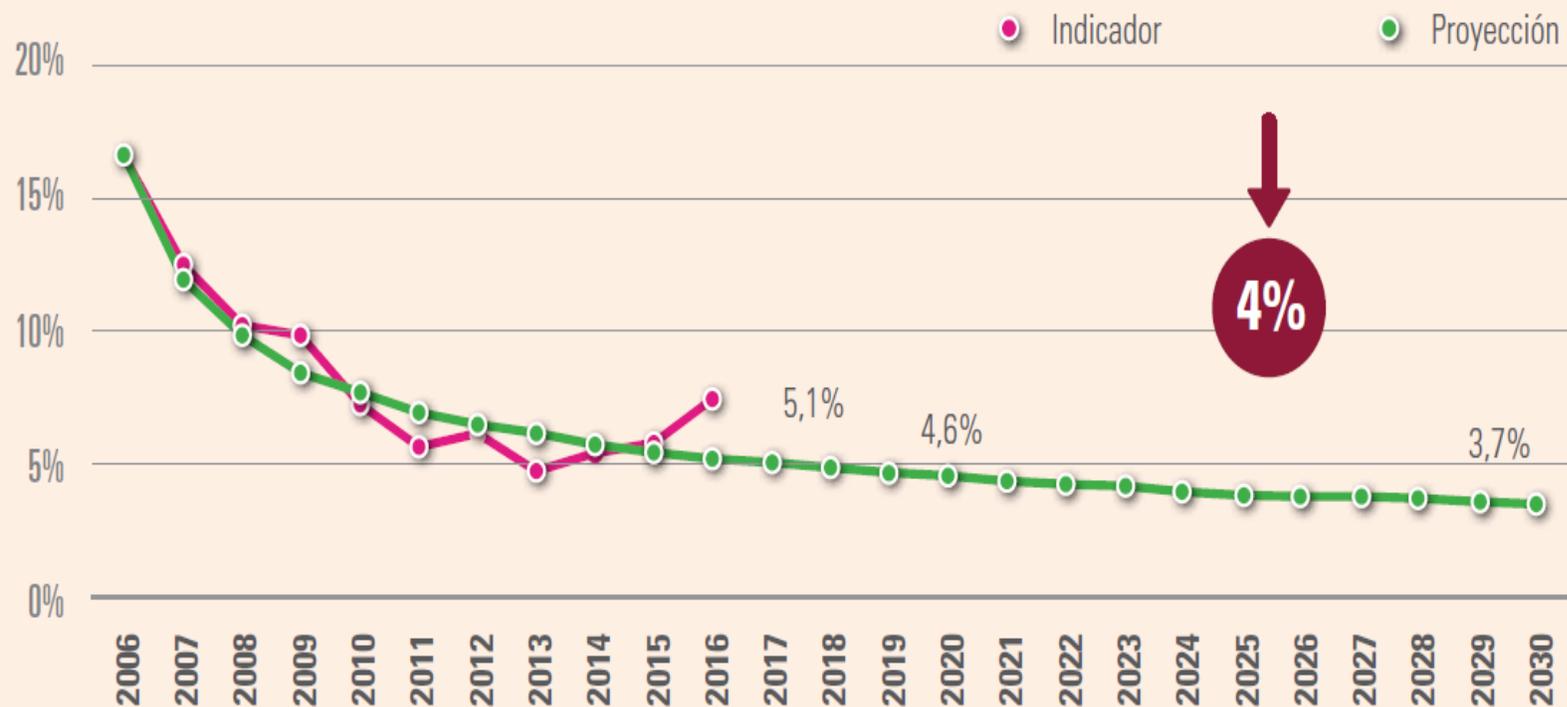
Desigualdades en la tipología del trabajo infantil (Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años), 2016



Fuente: INEC - ENEMDU, 2016.

Elaboración: OSE, 2018

Proyección del porcentaje de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil hasta el 2025, año de la meta, y hasta el 2030



Fuente: INEC - ENEMDU, 2006 – 2016.

Elaboración: OSE, 2018

Brechas en la erradicación del trabajo infantil

60%



trabaja en agricultura

3 de cada 10



son indígenas

30%



se concentra en las provincias de la sierra centro: Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo y Azuay.

46%



se ubican en las provincias de Guayas, Pichincha, Azuay y Manabí.

66,23%



es adolescentes en edad legal para ingreso al empleo (15 y 17 años)

61%



lo hace en la modalidad de trabajadores familiares no remunerados.

5,04



mencionó que no trabaja y no estudia (aparentemente) se encuentra realizando tareas domésticas.

Planes, programas y servicios para la erradicación del trabajo infantil

Ministerio de Inclusión
Económica y Social

- Servicios de erradicación del trabajo infantil. CETI ETIE

Ministerio de Trabajo

- Proyecto de erradicación del trabajo infantil.

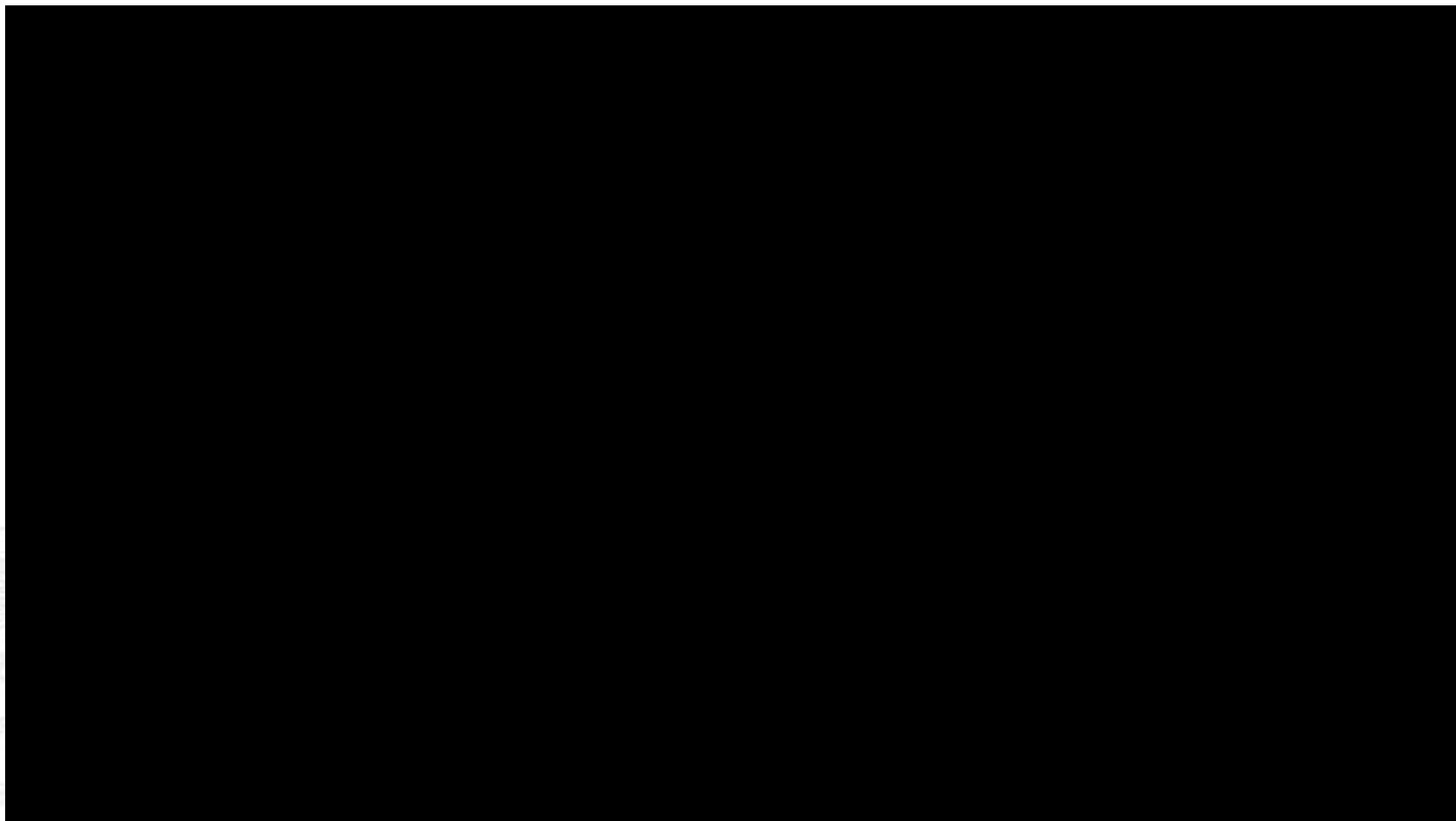
Ministerio de Educación

- Programas de educación flexible

Gobiernos Autónomos
Descentralizados Municipales

- Ordenanzas Municipales

Testimonio de Verónica



CONSEJO NACIONAL PARA LA
IGUALDAD INTERGENERACIONAL



Logros en la implementación de la política pública

- **Desarrollo de normativas** relacionadas con la protección de niños, niñas y adolescentes contra el trabajo infantil. Se destaca la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en la erradicación del trabajo infantil, así como sanciones para las personas adultas.
- **Incorporación en los instrumentos de planificación de política pública** de lineamientos para erradicar el trabajo infantil y ofrecer servicios de protección y reparación.
- **Incremento del presupuesto para el área social (no específico para trabajo infantil)**
- **Definición de instancias de articulación interinstitucional** pública y privada, para atender las problemáticas de niñez y adolescencia y de trabajo infantil.

Logros en la implementación de la política pública

- **Generación de información** sobre trabajo infantil.
- **Definición de proyectos interinstitucionales** específicos para la erradicación de trabajo infantil.
- **Definición de políticas públicas, planes, programas y servicios intersectoriales** de atención general en salud, educación, recreación, deportes, protección de derechos y modalidades de acogimiento, para niñez y adolescencia, atendiendo sus requerimientos específicos.
- **Establecimiento de instancias especializadas** en la protección de derechos y medidas de protección específicas para restituir los derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes en actividades de trabajo infantil.
- **Incorporación de la diferencia entre trabajo infantil y trabajo formativo.**

Desafíos en la implementación de la política pública

- **Considerar alternativas de intervención productiva para** las familias que tienen a sus hijos e hijas trabajando por condiciones de pobreza, escaso acceso a medios de producción y servicios, u otros.
- **Definir estrategias de intervención intersectorial con las comunidades,** incorporando el enfoque intercultural y alternativas para superar la pobreza y el trabajo infantil.
- **Promover servicios integrales** para las familias con niñas, niños y adolescentes en actividades de trabajo infantil.
- **Contar con una organización interinstitucional con liderazgo,** que facilite la participación activa y comprometida de las entidades públicas y privadas.
- **Delimitar en la normativa nacional.**

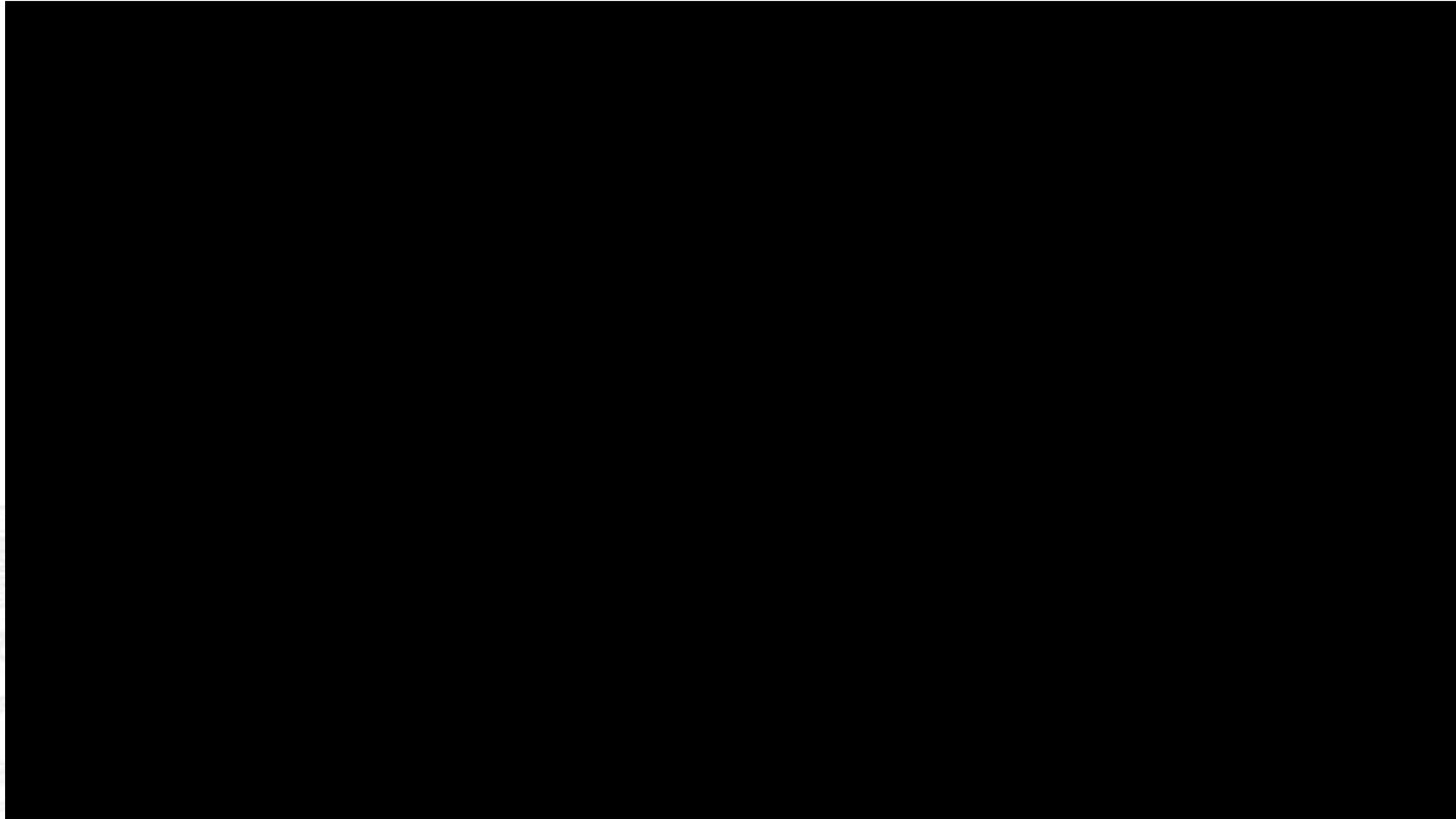
Desafíos en la implementación de la política pública

- Ejecución de la **Encuesta Nacional de Trabajo Infantil –ENTI-2018**, con el objetivo de contar con información actualizada.
- **Priorizar actividades de trabajo infantil** que serán erradicadas de manera progresiva, que contenga línea de base, metas e indicadores a mediano y largo plazo.
- **Establecer mecanismos para el seguimiento y evaluación de los procesos sobre trabajo infantil** ejecutados por las entidades sectoriales.

Desafíos en la implementación de la política pública

- **Contar con un sistema de información para el trabajo infantil operativo,** que articule a todos los servicios relacionados a trabajo infantil, que permita conocer el número de casos atendidos, los servicios recibidos, la situación de cumplimiento de derechos y el apoyo a las familias.
- **Establecer mecanismos de coordinación internacional con Colombia y Perú,** para prevenir y erradicar el trabajo infantil en las fronteras .
- **Desarrollar mecanismos que permitan proteger a los adolescentes que trabajan.**
- **Diseñar e implementar políticas, programas, proyectos y estrategias específicas para la prevención y erradicación del trabajo infantil en lo rural.**

Testimonio de Henry



CONSEJO NACIONAL PARA LA
IGUALDAD INTERGENERACIONAL



Recomendaciones

Ministerio de Inclusión Económica y Social

- **Asegurar presupuesto para el año 2018**, que permita mantener y ampliar la cobertura de acciones y servicios para erradicar el trabajo infantil de acuerdo a cada territorio.
- **Definir y ejecutar una estrategia de levantamiento de líneas base y focalización** de la población objetivo en el territorio
- **Establecer y ejecutar una propuesta de capacitación y asistencia técnica** permanente para el personal técnico en territorio
- **Elaborar metodologías e instrumentos** para ejecutar el monitoreo, seguimiento y evaluación

Recomendaciones

Ministerio de Trabajo

- **Reactivar el Comité** Nacional Intersectorial para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil
- **Fortalecer las estrategias de incidencia, apoyo técnico y acompañamiento, con los GAD**, para que establezcan acciones concretas
- **Fortalecer la gestión de la Red de Empresas,**
- **Fortalecer las alianzas internacionales,** para prevenir y erradicar el trabajo infantil, en las fronteras.
- **Fortalecer el Sistema Único de Registro de Trabajo Infantil SURTI,** como una herramienta que permita la intervención intersectorial
- **Fortalecer las políticas públicas de atención a los adolescentes trabajadores**

Recomendaciones

Ministerio de Educación

- **Fortalecer la propuesta**, ampliar la cobertura a nivel nacional e institucionalizar todos los programas de atención al rezago educativo
- **Fortalecer y ampliar la cobertura del Bachillerato Técnico y Virtual**, además de promover la implementación del Bachillerato Técnico Productivo y Artesanal.
- **Establecer convenios interinstitucionales**, en beneficio de las niñas, niños, adolescentes para prevenir todas las manifestaciones de violencia.
- **Fortalecer la capacidad de atención y cobertura de los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE**, para cubrir los 4 ejes de acción: promoción, prevención, detección e intervención.

Recomendaciones

Ministerio
de Salud

- **Establecer estrategias de atención específicas y especializadas de salud mental**, consumo de alcohol y drogas, enfermedades frecuentes, acceso a inmunizaciones, desnutrición y malnutrición que se presentan en el grupo de niñas, niños, adolescentes vinculados en actividades de trabajo infantil.
- **Establecer mecanismos para ofrecer atención prioritaria a los casos de niñas, niños y adolescentes en actividades de trabajo infantil**, que se remiten de los servicios sectoriales.

Recomendaciones

Consejo de
la
Judicatura

Juntas de
Protección
de
Derechos

- **Capacitar a Jueces y miembros de Juntas de Protección de Derechos en la aplicación de medidas de protección** para proteger a las niñas, niños y adolescentes frente al trabajo infantil.
- **Fortalecer la articulación entre Juzgados y Juntas con la Dinapen** para la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil

Recomendaciones

Acciones conjuntas

- Promover una **estrategia en coordinación** con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social y la mesa intersectorial para la erradicación del trabajo infantil, para incidir que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales establezcan acciones concretas en la prevención y erradicación del trabajo infantil, a través de ordenanzas, instancias y servicios del GAD
- Realizar la **revisión y reforma a la normativa nacional relacionada con la protección y restitución de derechos de niñas niños y adolescentes**, en especial los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad como es en actividades de trabajo infantil.